



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION HCD N° 160/90

VISTO

el pedido presentado por el Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, Lic. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE, para que se lo autorice a colaborar con la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad en el período diciembre/90 a marzo de 1991;

CONSIDERANDO

que su tarea consistiría en asesorar a la citada unidad académica en el ciclo de nivelación para ingresantes, en las áreas de Física y de Matemática;
que se trataría, entonces, de un asesoramiento temporario, por lo que la situación encuadra en lo regulado por la Ordenanza 7/86 del H. Consejo Superior;
que es política de la Facultad cooperar con otras unidades académicas de esta Casa de Estudios;
que en el caso particular de Ciencias Químicas existe una vinculación académica permanente ya que los cursos de Física para sus estudiantes están a cargo de esta Facultad;
que se han tomado las previsiones para que esta actividad no afecte de manera alguna sus tareas en esta Facultad;

POR ELLO, y haciendo uso de la excepción que prevé la Ordenanza 7/86 del H. Consejo Superior,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Lic. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (legajo 13.570) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, a colaborar con la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad en el período diciembre de 1990 a marzo de 1991, inclusive, en tareas de asesoramiento del ciclo de nivelación para ingreso 1991.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DEGANO